

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2783888

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL "PROYECTO INMOBILIARIO PARQUE ANTILHUE"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 95 del DS 40/12 Minsegespres (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., que por resolución exenta N° 20260810197, de fecha 2 de marzo de 2026 junto a su Anexo Consideración de las observaciones formuladas por la comunidad, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el/la director/a ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la ley N° 20.417, que modificó la ley N° 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada y su anexo Participación Ciudadana, de fecha 2 de marzo de 2026 puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán N° 145, comuna de Concepción, en horarios de oficina. Además, podrá acceder a la resolución a través del link de acceso:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/03/05/RCA_20260810197_PROYECTO_INMOBILIARIO_ANTILHUE_00_01_FIRMADA_FINAL_2.pdf.

María Eliana Vega Fernández, Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío.